



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

| | | |
|---|---|--------------------------|
| PROVEEDOR 005306-DURAN SUAREZ MARCOS FRANCISCO |  | 26/11/2019 |
| DOMICILIO PRIVADA 4 DE LA CALLE 18 NUMERO 25 A, ENTRE CALLE 18 Y NUEVA | | OSV-1177 |
| CODIGO POSTAL 24035 | | RV0807-0139 |
| TELEFONO 044 981 125 52 44 | | RV0807-0139 - 07/11/2019 |

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaría de Cultura
UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir **METODO DE PAGO** PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES 30 Días **GARANTIA MANO DE OBRA** 30 Días **PLAZO DE ENTREGA** 6 Días hábiles
OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06162 **SERIE** 3HSCEAPT97N555865 **LINEA** TRACTOCAMION
MODELO 2007 **CILINDROS** 6 **KILOMETRAJE** 50247
DESCRIPCIÓN INTERNATIONAL . 9200. TRACTOCAMION.

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|--|---|---------|-----------|----------|------------|--------------------|
| 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$23,827.12 |
| 0592 | FARO DE NIEBLA | PAR | STAR LED | 2 | \$578.00 | \$1,156.00 |
| 1378 | SERVICIO DE EMPASTADO DE BALATAS | JUEGO | UNIVERSAL | 1 | \$920.00 | \$920.00 |
| 1379 | SERVICIO DE EMPASTADO DE BALATAS | JUEGO | UNIVERSAL | 2 | \$1,350.00 | \$2,700.00 |
| 3352 | KIT DE RETENES PARA DIRECCION HIDRAULICA | PIEZA | TAS | 1 | \$2,876.10 | \$2,876.10 |
| 3406 | BOLSA DE AIRE DE SUSPENSION | PIEZA | FIRESTONE | 1 | \$1,999.00 | \$1,999.00 |
| 3457 | FOCO LED TRASEROS | PIEZA | TECNOLAMP | 2 | \$521.01 | \$1,042.02 |
| 3592 | KIT DE HERRAJES | PAQUETE | ACP | 6 | \$389.00 | \$2,334.00 |
| 3633 | KIT DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS) | PAR | MONROE | 1 | \$3,600.00 | \$3,600.00 |
| 3634 | KIT DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS) | PAR | MONROE | 2 | \$3,600.00 | \$7,200.00 |
| 3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE | | | | | | \$11,750.00 |
| | | | | | | |

Yo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

| PARTIDA | CONCEPTO | UNIDAD | MARCA | CANTIDAD | PRECIO | IMPORTE |
|---------|--|----------|-------|----------|------------|------------|
| 0015 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION/ DESMONTAR CAJA DE DIRECCIÓN PARA EFECTUAR CAMBIO DE RESPUESTOS DE CAJA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA, CAMBIO DE MANGUERA DE HIDRAULICO DE BOMBA A CAJA DE DIRECCION | SERVICIO | N/A | 1 | \$1,900.00 | \$1,900.00 |
| 0016 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION./ DESMONTAR 6 AMORTIGUADORES DE SUSPENCION PARA EFECTUAR CAMBIO DE LOS MISMOS, CALIBRAR VÁLVULA REGULADORA DE BOLSAS DE AIRE DE SUSPENCION TRASERA. ENGRASAR SISTEMA DE SUSPENCION. | SERVICIO | N/A | 1 | \$2,150.00 | \$2,150.00 |
| 0021 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO/ REPARACION DE CABLEADO DE AIRE ACONDICIONADO, DE CABINA A COMPRESOR DE AC, ADAPTACIÓN E INSTALACIÓN DE NEBLINEROS LED, CAMBIO DE FAROS TRASEROS DE STOP Y PRECAUCIÓN. | SERVICIO | NA | 1 | \$2,200.00 | \$2,200.00 |
| 0024 | REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS/ DESMONTAR RUEDAS DELANTERAS Y TRASERAS PARA EFECTUAR CAMBIO DE BALATAS, RECTIFICADO CAMBIO DE HERRAJES DE FRENADO | SERVICIO | NA | 1 | \$2,500.00 | \$2,500.00 |
| 0116 | RECTIFICAR TAMBOR TRASERO | SERVICIO | NA | 6 | \$500.00 | \$3,000.00 |

SUBTOTAL \$35,577.12
IVA \$5,692.34
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$41,269.46

(SON: CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N)

Cadena Original : [08|07|OSV-1177|5306|412694592|26112019|28|19|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutgCIGCJ3HIZ36u0ustRbwYU03vXbVtX76oVJbBh/kq8GKIHrbdnBjz

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



26/11/2019
OSV-1177
RV0807-0139

Página 2 de 3



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

| CLAVES PRESUPUESTARIAS | Monto |
|---|--------------------|
| 21111080724234A361000F060000903090L115A2961 | 27,639.46 |
| 21111080724234A361000F060000903090L115A3551 | 13,630.00 |
| | \$41,269.46 |

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

| CLASIFICACIÓN ECONOMICA | | | |
|--------------------------|----|--|--|
| TIPO DE GASTO | TG | 1. GASTO CORRIENTE | |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FO | 1. NO ETIQUETADO | |
| | TF | 5. RECURSOS FEDERALES | |
| | FE | A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL | |

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBO POR LA DEPENDENCIA

Nombre Jose Le Dios, Gonzalez
 Fecha 26/11/19
 Firma [Firma]
 Cargo Chofor

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-04
- FIRMA [Firma]
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



26/11/2019
 OSV-1177
 RV0807-0139